



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 002 Montería

Estado No. 157 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001418900220220064600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopseren	Einer Herazo Carvajal, Andres Montero Perez, Gustavo Alfonso Arrazola Peña	16/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
23001418900220220064700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopseren	Javier Enrique Lafont Baquero, Gustavo Julio Quiceno Atencia	16/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
23001418900220220064800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ermelinda Judith Ceballos Lopez	Maria Alejandra Buelvas Corredor	16/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
23001418900220220064900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Maribel Del Rosario Ruiz Hernandez	16/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
23001418900220220004300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Inmobiliaria Salomon Sales Y Compañía Sa	Carolina Anaya De La Ossa, Opciones Comerciales Distribuidora Sas	16/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Y Corrige Medida

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YASSER JIMENEZ BITAR

Secretaría

Código de Verificación

5b11bb01-2780-43b2-aa03-6d19dfa807ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 002 Montería

Estado No. 157 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001418900220220065000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Nafer Gabriel Coronado Tuiran	Luis Eduardo Coronado Perez	16/09/2022	Auto Rechaza - Por Cuantia

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YASSER JIMENEZ BITAR

Secretaría

Código de Verificación

5b11bb01-2780-43b2-aa03-6d19dfa807ec